

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 227

Popayán, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: NELSON CABRERA LOZANO
Demandada: MARIA ORTENSIA CAMPO QUINTERO
Radicado: 2019-00222

Vista la solicitud que antecede y teniendo en cuenta las dificultades esbozadas por el togado, y con el fin de evitar maniobras dilatorias para la realización del respectivo levantamiento topográfico, el juzgado.

D I S P O N E:

REQUIERASE al apoderado de la parte demandante, para que se sirva aportar los datos del topógrafo que va a realizar dicha gestión, para de esa manera AUTORIZAR su ingreso para realizar el levantamiento topográfico, bajo advertencia de las sanciones de orden pecuniario y procesal a quien impida la gestión o prohíba el ingreso del profesional al lugar objeto de la pericia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12408501ba367ba5adaf1f0fe7040722e9ebd78698344066627c9f039b3083fe

Documento generado en 16/04/2021 02:32:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>